



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CRA Sierra de Alcaraz

**Código del centro**

2004574

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

25/11/2024

**Versión**

25-11-2024 22:50:19

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
18-11-2024	25-11-2024	16:45	SECCIÓN ROBLEDO. CABECERA	Realizada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

### A.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

#### Situación geográfica.

Situado al suroeste de la provincia de Albacete e integrado por las secciones ubicadas en las localidades de El Jardín, Peñascosa, Povedilla, Viveros y Robledo; siendo ésta última la cabecera del centro. La comarca en la que el centro está ubicado es la Sierra de Alcaraz, de ahí la denominación del mismo: CRA Sierra de Alcaraz. La altitud de la misma varía desde los 800 m hasta los 1.200 m La climatología de la zona se corresponde con un clima continental acentuado por la altitud en invierno, con inviernos muy fríos y veranos calurosos.

La principal vía de comunicación es la carretera nacional N° 322 que se encuentra en buen estado, aunque en constante reparación. La carretera comarcal que va desde Robledo a Viveros (10 km.) tiene una ancha calzada pero es de firme irregular. La carretera comarcal que va hasta Peñascosa es la típica vía de montaña, con numerosas curvas, calzada estrecha y firme irregular. Ambas presentan los peligros añadidos por las inclemencias meteorológicas del invierno (placas de hielo y nieve).

El Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha tiene por objeto la delimitación de las zonas que conforman el medio rural de Castilla-La Mancha, los municipios o núcleos de población que las integran y la categorización de cada una de las zonas conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, en los términos que se detallan en el Anexo al presente decreto, donde se relacionan cada una de las zonas delimitadas con el código identificativo

asignado, su categoría, los municipios y núcleos de población, en su caso, que las integran con el código de identificación del INE y su población a 1 de enero de 2020 según el Padrón Municipal de habitantes.

Según este Decreto todas las secciones del CRA se encuentran se identifican con el código AB-7 con una clasificación de la zona de extrema despoblación:

Código INE	Municipio	Padrón Municipal. Cifras oficiales de población a 1 de enero de 2020
02008	Alcaraz (El Jardín)	1324
02059	Peñascosa	333
02062	Povedilla	405
02068	Robledo	376
02085	Viveros	329

Esta tipología incide claramente en la escuela rural en general y en la nuestra en particular, descendiendo paulatinamente los datos de matriculación de alumnado curso a curso. Esto hace que las aulas se vayan quedando unitarias poco a poco y, por supuesto, todas ellas aulas mixtas.

### Situación socioeconómica y cultural del entorno.

Al estudiar la distribución de la población por edades, se puede apreciar que las bases de las pirámides son estrechas, reflejo de la disminución de la natalidad. El envejecimiento de la población de la zona es uno de los problemas con los que se enfrenta la comarca. El porcentaje de alumnado inmigrante va aumentando paulatinamente. En la actualidad se encuentra en torno al 12% de varias nacionalidades. El número total de habitantes está entre el arco de 160 y 535 habitantes, dependiendo de las secciones.

La evolución de las actividades muestra una diversificación paulatina de las bases económicas. A las actividades tradicionales de la comarca, como el sector agropecuario, la caza y la explotación forestal, se puede añadir una mejora en otras actividades como el turismo rural y la actividad industrial, con la presencia en la comarca de una fábrica de aluminio, una planta embotelladora de agua y una fábrica de embutidos entre otras, que ofrecen trabajo a un porcentaje significativo de familias del entorno.

El nivel de equipamiento sociocultural del que disfruta cada sección es el siguiente:

	Biblioteca	Ludoteca	Bibliobús	Pistas deportivas	Centro sociocultural	Asociación Cultural	AMPA
JARDÍN			X	X	X	3	
PEÑASCOSA	X	X		X	X	4	X
POVEDILLA	X			X	X	4	X
ROBLEDO	X		X	X	X	X	X
VIVEROS		X	X	X	X	X	X

## A.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

## Titularidad

Es un centro público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con denominación de C.R.A. Sierra de Alcaraz, domiciliado en la Avenida del Ayuntamiento s/n de la localidad del Robledo de la provincia de Albacete.

## Oferta de enseñanzas y servicios complementarios.

En el centro se imparten las enseñanzas correspondientes al 2º ciclo de Educación Infantil y de la etapa de Educación Primaria.

Como servicios complementarios, en el centro se hace uso del servicio de transporte escolar con dos rutas: una para Viveros y otra para EL Jardín y Robledo.

## Secciones y número de unidades.

La cabecera administrativa del CRA se encuentra en la sección del Robledo: El resto de las secciones son: El Jardín, Viveros, Povedilla y Peñascosa.

En los últimos años, el número de unidades del centro se ha mantenido, debido al cambio de normativa y a la incorporación de alumnos inmigrantes al centro. Para el curso 2024/2025 el CRA cuenta con un total de 9 unidades (todas ellas mixtas) que quedan repartidas de la siguiente manera:

SECCCIÓN	INFANTIL	PRIMARIA
ROBLEDO	1	2
EL JARDÍN		1
VIVEROS	1	1
POVEDILLA	1	1
PEÑASCOSA		1

## Características de los centros escolares de cada sección.

### ROBLEDO.

Edificio de dos plantas con rampa de acceso de minusválidos. La planta baja consta de un aula de unos 50m<sup>2</sup>, un pequeño despacho de unos 12m<sup>2</sup>, y un aseo con dos inodoros y un lavabo de infantil y dos inodoros y un lavabo de primaria. También un pequeño almacén en el hueco de la escalera. Por la parte trasera del edificio hay otro almacén en el que guarda el material de Educación física.

En la planta superior hay un aula de unos 50m<sup>2</sup>, otra aula pequeña de unos 10-12m<sup>2</sup>, un despacho y unos aseos con tres inodoros y dos lavabos tamaño estándar.

Dentro del recinto hay una pista polideportiva sin porterías, pendiente de que envíenlas nuevas.

### EL JARDÍN.

El colegio se sitúa al final de una rampa muy pronunciada. El edificio es de planta baja, en la que hay 2 aulas de unos 30m<sup>2</sup>, otra aula de 20m<sup>2</sup>, un despacho, un aseo de profesores adaptado para minusválidos, dos aseos de alumnos, cada uno de ellos con 2 lavabos y dos inodoros. También hay dos pequeños almacenes y el cuarto de calderas. El patio tiene todo el suelo cubierto de cemento. En el curso 2021/2022 se instaló una zona cubierta para sombra en la parte derecha del edificio que veníamos demandando durante bastante tiempo. Para poder ir a las pistas deportivas hay que atravesar 4 manzanas. El patio no dispone de ninguna instalación deportiva y la valla que rodea el edificio se encuentra deteriorada. El edificio cuenta con rampa de acceso para minusválidos.

### **VIVEROS.**

Edificio de dos plantas con rampa de acceso de minusválidos. Planta baja con tres aulas, dos de 25m<sup>2</sup> y otra de 40m<sup>2</sup>. Tiene un aseo de minusválidos, un aseo de infantil con tres inodoros y dos lavabos adaptados a infantil, un aseo para primaria con 2 inodoros y un lavabo. También consta de un pequeño almacén en el hueco de la escalera.

En la planta superior 2 aulas de 40m<sup>2</sup>, despacho pequeño de unos 10m<sup>2</sup> y dos aseos con dos inodoros y dos lavabos cada uno.

El patio tiene pista polideportiva con dos canastas y dos porterías de balonmano, campo de fútbol y una pequeña zona ajardinada con columpios. Dentro del patio hay un edificio de unos 20m<sup>2</sup> acondicionado como gimnasio.

### **POVEDILLA.**

El colegio consta de dos edificios de dos plantas, uno muy antiguo y deteriorado y otro más actual (de unos 30 años). El edificio antiguo consta de 4 aulas que actualmente se utilizan como almacén, y dos aseos de niños/as. En la planta de arriba se encuentran las antiguas casas de los maestros, que no están en uso. Las aulas de este edificio dejaron de utilizarse en el curso 2011-2012.

En la planta baja del otro edificio hay una sala de profesores y un aula de 50m<sup>2</sup>, un despacho, el aseo de profesores, dos aseos de alumnos, el cuarto de limpieza y la sala de calderas. En la planta superior hay un aula de 50m<sup>2</sup>, una biblioteca de dimensiones similares, dos aseos de alumnos, un pequeño almacén y un aula de unos 12m<sup>2</sup> que alberga lo que en su día pudo ser un aula althia, con ordenadores que están obsoletos.

El patio engloba los dos edificios. Es de asfalto y tiene dos espacios para zonas ajardinadas. Dentro del patio de encuentra una pista polideportiva cubierta con canastas y porterías de balonmano. En la actualidad se están buscando opciones para forrar las vigas de acero de la pista y esperamos que se pueda acometer la obra durante el primer trimestre.

### **PEÑASCOSA.**

Edificio de una sola planta con rampa de acceso para minusválidos. Consta de tres aulas, dos de ellas de unos 40m<sup>2</sup> y la otra de 20m<sup>2</sup>. También consta de un despacho, un almacén,

dos aseos (niños/as) y un aseo de profesores. Por la parte de atrás se accede a la sala de calderas. El patio rodea al edificio y es de prado natural, enfrente del edificio se construyó, en el curso 2015/2016, una pista de asfalto en la que hay ancladas dos porterías. En el curso 2020/2021 se acometieron 3 obras importantes: se instaló césped artificial en la pista de asfalto, se cambiaron todas las ventanas y se instaló suelo en el aula de infantil. En el curso 2022/2023 se pintó todo el colegio. Enfrente del colegio hay una zona ajardinada con columpios y a unos 50 m las instalaciones de la piscina y una pista polideportiva.

### **A.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS Y DE LAS FAMILIAS.**

No existen desfases de edad y nivel significativos, salvo algún caso aislado. Todos los alumnos/as, cuando terminan la Educación Primaria cursan estudios de ESO en el Instituto de Alcaraz, con alguna excepción, llegando a titular prácticamente la totalidad del alumnado.

Las actitudes hacia el colegio son positivas, aunque a raíz de la pandemia estamos detectando un aumento del absentismo por causas de enfermedades y viajes familiares. Los alumnos suelen seguir su formación no reglada con actividades organizadas por las AMPAS de las diferentes secciones.

El nivel cultural de las familias es medio-bajo. Muchos de sus integrantes han terminado los estudios primarios, aunque son muy pocos los que han cursado estudios medios o superiores.

La condición laboral de las familias sigue la estructura tradicional del trabajo del hombre y de la atención a las faenas del hogar para las mujeres y abuelos, aunque en los últimos años, desde los Ayuntamientos le han dado un impulso al empleo de la mujer con los Planes de desarrollo rural y la localización en la zona de diversas industrias. Esto provoca algunos casos muy localizados de absentismo más alto de lo normal, especialmente en el mes de septiembre por viajes familiares y en las semanas con algún día festivo durante la misma. Por lo general, las faltas del alumnado son justificadas por las familias y se deben a periodos de enfermedad del alumnado y visitas médicas.

Las familias de la zona mantienen la tónica general de baja demografía que en la actualidad impera en España (entre uno y dos hijos por unidad familiar). La valoración que la comarca hace de la escuela y la educación es positiva.

El nivel de competencia digital no es muy alto, pero en los últimos cursos debido a la formación docente y los recursos tecnológicos disponibles ha aumentado bastante el uso de las nuevas tecnologías, siendo un objetivo prioritario en el Plan de Mejora del Centro.

### **Líneas estratégicas**

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

## **A.4.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DERIVADA DE ESTOS REFERENTES.**

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo que favorezca la igualdad de oportunidades.
2. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
5. La colaboración en la construcción de localidades cada vez más educativas y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
6. La práctica de una evaluación objetiva adecuando el proceso de enseñanza al progreso real del aprendizaje del alumnado. En ningún caso quedará reducida la evaluación a actuaciones aisladas en situaciones de examen o prueba.
7. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de los procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
8. Impulso del aprendizaje y del uso del inglés como lengua vehicular en otras áreas.
9. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
10. Incorporación de las nuevas tecnologías a la práctica docente, a la comunicación y al funcionamiento operativo del Centro.

### **Respuestas educativas**

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

## **A.5.- RESPUESTA EDUCATIVA DERIVADA DE ESTOS REFERENTES.**

Partiendo de estos referentes la respuesta educativa del CRA Sierra de Alcaraz, nace de la normativa educativa vigente con la finalidad de garantizar una educación inclusiva y de calidad para todo el alumnado, así como para dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa, convirtiéndose en un principio básico del Proyecto Educativo.

Alcanzar los objetivos contemplados significa continuar en un proceso iniciado hace años, en el que hay que mantener el diálogo, la colaboración y la implicación de todos los colectivos que tienen en sus manos la posibilidad de mejorar la calidad de la educación para avanzar, desde la corresponsabilidad, hacia un reto común: crear entornos educativos que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado en el marco de un sistema inclusivo. Pretendemos, por tanto, introducir aspectos enriquecedores en relación con la concepción y práctica de la inclusión educativa y de la atención a la diversidad del alumnado en nuestras aulas mixtas con la convivencia de varios niveles educativos.

Perseguimos, en definitiva, la transformación del centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza/aprendizaje sea compartido por la comunidad educativa en su totalidad.

## **A.6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

El CRA Sierra de Alcaraz es un centro educativo en el que, por sus propias características, la coordinación con otras instituciones, es algo totalmente necesario e inevitable, tanto a nivel educativo como organizativo.

Respecto a otros centros educativos, la coordinación más directa se establecerá con el IES Pedro Simón Abril de Alcaraz, instituto al que los alumnos del centro están adscritos. Entre ambos centros, y con la finalidad de favorecer la transición del alumnado entre las etapas de Primaria y Secundaria, se organizarán visitas previas con los alumnos para que conozcan las instalaciones y el funcionamiento de un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Igualmente, colaboramos activamente con los CRAs del entorno, tanto a nivel curricular como administrativo, especialmente con el CEIP Nuestra Señora de Cortes, con el que incluso compartimos profesorado: maestra de Audición y Lenguaje y maestra de Educación Infantil.

Igualmente, y con el mismo fin se podrán establecer entre ambos centros otros mecanismos que favorezcan tanto la transición de los alumnos, como el traspaso de información académica de éstos.

Respecto a la coordinación con las instituciones del entorno, en primer lugar están los Ayuntamientos de las cinco secciones que integran el CRA. Mantendremos una estrecha relación entre ambas instituciones con el fin de favorecernos mutuamente. Para fomentar la participación de los Ayuntamientos en los órganos de gobierno del colegio, en el Consejo Escolar estará presente un representante de los Ayuntamientos, con voz y voto. Dicho representante ostentará la representación de la administración local durante un curso académico, estableciendo un turno rotativo entre todos los Ayuntamientos.

Otras instituciones locales con las que colaboramos activamente son:

- Bibliotecas.
- Ludotecas.
- Asociaciones culturales.

Respecto a la coordinación con otras administraciones, el centro colaborará estrechamente con la Consejería de Educación Cultura y Deporte, a través de la Delegación Provincial de Albacete, Sescam, Servicios sociales básicos de Alcaraz, Diputación Provincial, Asociaciones y ONGs con las que pueda surgir la ocasión de desarrollar programas educativos y solidarios, que reviertan en el beneficio de los alumnos.

El principal criterio de colaboración y coordinación es: colaborar y coordinarnos con los centros de nuestro entorno y con los agentes educativos, sociales, económicos y culturales, desde los más cercanos a los más lejanos al CRA.

Esta colaboración y coordinación la realizaremos a través de procedimientos activos y en constante comunicación con todos los agentes sociales a través de todos los medios disponibles y a nuestro alcance: teléfono, correo electrónico, reuniones formales, reuniones informales, etc.

En la Programación General Anual establecemos anualmente los procedimientos de coordinación con el entorno y los objetivos y actuaciones específicas que nos proponemos para cada curso escolar, surgidas de la memoria anual del curso anterior y de todos los procesos de evaluación interna.

## B.2.- ÁMBITO: Organización de la Participación y Convivencia.

OBJETIVO 8	FAVORECER LA TRANSICIÓN DE LOS ALUMNOS AL I.E.S EN COLABORACIÓN CON EL MISMO.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de los alumnos de 6º del curso anterior.</li> <li>• Asesoramiento a las familias y alumnos sobre su incorporación al IES.</li> <li>• Coordinación con el Departamento de Orientación del IES de referencia para garantizar el intercambio de información en el cambio de etapa, especialmente de los ACNEAE.</li> <li>• Asistencia y preparación de actividades para la jornada de puertas abiertas del IES, en el caso de que sea posible realizarla presencialmente.</li> <li>• Reunión de la orientadora con los tutores de 6º de primaria para intercambiar información sobre los alumnos.</li> <li>• Realización de actividades conjuntas de los alumnos de 6º y alumnos del IES.</li> <li>• Colaborar en las reuniones que se establezcan de coordinación entre profesorado de primaria, jefes de departamento de secundaria, equipos directivos y orientadores de ambos centros.</li> <li>• Trabajamos sobre este objetivo durante todo el curso, pero más intensamente en el segundo trimestre y, sobre todo en el tercero.</li> <li>• Realizar actividades de coordinación con el IES no presenciales: videoconferencias, telefónicamente, correo electrónico, educamosCLM,...</li> <li>• En el caso de que no se pueda realizar la actividad de puertas abiertas de manera presencial, proponer alguna actividad alternativa de manera virtual.</li> </ul>
Órgano responsable	Orientador. Tutores/as de 6º de primaria y especialistas. Equipo directivo del CRA e IES.
Recursos asignados	Ordenadores y tablets y pizarras digitales y panel interactivo. Autobús para viajar a Alcaraz. Material fungible.

<b>Temporalización</b>	Segundo y tercer trimestre y calendario de reuniones negociado con el IES.
<b>Seguimiento-Evaluación</b>	Actas de coordinación del tercer trimestre. Puesta en común y conclusiones de la coordinación entre CRA e IES, plasmándolo en la memoria final.

#### B.4.- ÁMBITO: Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

OBJETIVO 9	ESTABLECER COORDINACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO Y PROMOVER LA APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
<b>Actuaciones específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Coordinación con los Ayuntamientos para tratar las necesidades del centro que competen en su ejercicio.</li> <li>· Establecer cauces que hagan más partícipes a los representantes de la administración (Ayuntamientos) en la participación del Consejo Escolar.</li> <li>· Coordinar, junto con la Diputación, la participación del alumnado de las secciones del Jardín, Viveros y Robledo en el Bibliobús.</li> <li>· Coordinación con Servicios Sociales de la zona.</li> <li>· Coordinación con otros servicios e instituciones (Centro de la mujer, Punto-Omega, Amiab, Mariola, Guardia Civil, UCLM, FAD,...) para el desarrollo de actividades con los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>· Coordinación y colaboración, con el IES, y diferentes CRAs de la zona, para informar o recabar información del alumnado.</li> <li>· Coordinación y uso de los diferentes protocolos de actuación para intercambiar información de interés, así como atender las necesidades del alumnado:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil del hospital (USMIJ) y otros servicios sanitarios (pediatras, logopedas, etc.)</li> <li>• Centro Base-Consejería de Bienestar Social.</li> <li>• Asociaciones, organizaciones o instituciones a las que acuden alumnos del centro, para establecer pautas de actuación conjuntas. (ASPAS, CEE, CRMF-CEAPAT, ¿)</li> <li>• Profesionales independientes, previo permiso de los padres.</li> </ul> </li> <li>· Colaboración con los asesores/as de inclusión educativa y convivencia de la Delegación de Educación Cultura ECD de Albacete.</li> <li>· Colaboración e intercambio de información con las AMPAS.</li> <li>· Colaboración con la Asociación de Dislexia Cristina Hormigos para atender las necesidades de los dos alumnos de Viveros que han solicitado la beca MEC.</li> <li>· Coordinación de zona, asistiendo a las reuniones mensuales programadas para tal fin. Se programarán cuando sea conveniente reuniones de orientación de zona de Alcaraz con los Servicios Sociales de zona.</li> <li>· Colaboración con la UCLM (Escuela superior de ingeniería informática) en el Proyecto sobre nuevos sistemas tecnológicos aplicados en el campo de la educación (Intecra) y cuantos otros nos propongan y sean admitidos por el consejo escolar y por el claustro.</li> <li>· Durante el primer trimestre pondremos en marcha TECNOCRA y durante todo el curso probaremos</li> </ul>

	su funcionamiento, formando al claustro en el programa.
<b>Órgano responsable</b>	E. Directivo y equipos docentes (coordinadoras de ciclo) EOA.
<b>Recursos asignados</b>	Ordenadores y tablets. TECNOCRA. Coordinaciones.
<b>Temporalización</b>	Primer trimestre y se mantendrá durante todo el curso.
<b>Seguimiento-Evaluación</b>	Actas de coordinación. Puesta en común y conclusiones de las coordinaciones, plasmándolo en la memoria final.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
ATENCIÓN FAMILIAS	14:00	15:00	60
REUNIONES	15:00	16:00	60
REUNIONES/COORDINACIÓN	16:00	17:00	60
CLAUSTROS y CONSEJOS	17:00	18:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Robledo - 2004574 - Alcaraz	Transporte Escolar
Robledo - 2004574 - Viveros	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Centro catalogado de oficio por la administración como:

- Centro de difícil desempeño.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

## Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
    - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

- ✓ Impulso del aprendizaje y del uso del inglés como lengua vehicular en otras áreas.
- ✓ Incorporación de las nuevas tecnologías a la práctica docente, a la comunicación y al funcionamiento operativo del Centro.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### C.1.- OBJETIVOS GENERALES.

Nuestros objetivos generales, basados en los principios y fines de la educación definidos anteriormente, en consonancia con la normativa vigente y teniendo en cuenta la realidad de nuestro centro y de su entorno, son los siguientes:

#### Ámbito pedagógico.

1. Desarrollar las capacidades intelectuales, físicas y afectivas de nuestros alumnos y alumnas.
2. Fomentar el desarrollo de las diferentes competencias básicas que posibiliten un mejor desarrollo personal, escolar y social.
3. Capacitar al alumno para adaptarse a una cultura abierta y flexible, que incorpore los elementos multiculturales del entorno, de forma voluntaria y sin sentir amenazada su identidad cultural.
4. Fomentar el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la no discriminación por razones culturales, sociales, de discapacidad, económicas, religiosas o étnicas.
5. Educar en la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres, desterrando los prejuicios y estereotipos sexistas.
6. Impulsar la educación para la paz, la tolerancia y la convivencia democrática, sentando las bases para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
7. Valorar y promocionar el esfuerzo y la responsabilidad personal en la consecución de sus metas, posibilitando así un aprendizaje permanente.

8. Desarrollar la confianza de los alumnos y alumnas en sus propias aptitudes, de forma que se potencie su iniciativa personal y su espíritu emprendedor.
9. Promover una actitud comprometida con el entorno, que favorezca el conocimiento y defensa del mismo.
10. Integrar a los alumnos/as en la realidad de su entorno, localidad y Comunidad Autónoma de una forma activa, responsable y crítica, y tomar conciencia de otras realidades no tan próximas, como la dimensión cultural de Europa de la que también forma parte.
11. Desarrollar hábitos de vida sana y saludable que ayuden a sentirse bien consigo mismo.
12. Iniciar a los alumnos para que sean capaces de contribuir a una adecuada convivencia en el centro y construir así una sociedad más justa y equitativa.

### Ámbito institucional.

1. Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del Centro.
2. Potenciar la relación de nuestro Centro con los demás Centros de la localidad y con las Instituciones locales, provinciales y regionales.
3. Favorecer la participación en Proyectos de innovación educativa que enriquezcan nuestra labor docente.
4. Fomentar el trabajo en equipo, la cooperación y el intercambio como fuente de enriquecimiento y de diversidad.
5. Fomentar la utilización de todos los recursos, escolares y del entorno, a nuestro alcance para enriquecer la formación de nuestros alumnos y alumnas.
6. Abrir nuestro Centro a toda la comunidad educativa y compartir y rentabilizar nuestros recursos.
7. Fomentar la creación de un ambiente socioeducativo adecuado en el centro que favorezca las prácticas educativas y la resolución pacífica de los conflictos.
8. Aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales como fundamentos básicos del Centro para la mejora de la calidad de la enseñanza.
9. Posibilitar, facilitar y llevar a la práctica cuantas propuestas de mejoras surjan de cualquier sector de nuestra Comunidad Educativa.
10. Establecer y potenciar relaciones de colaboración con Asociaciones y empresas del barrio.
11. Potenciar las relaciones con los organismos oficiales de nuestra localidad facilitando los canales de participación y colaboración entre estos y el Centro.

## C.2.- VALORES.

1. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:
2. Responsabilidad y esfuerzo: Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.

3. Respeto, tolerancia, igualdad y compromiso: Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión..., así como las normas de convivencia.
4. Solidaridad, colaboración y participación democrática: Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
5. Interés por la lectura y otras prácticas activas en el ocio. Disfrutar con la lectura, prácticas deportivas, salidas a la naturaleza, voluntariado, etc... el tiempo de ocio.
6. El afán de la innovación y el perfeccionamiento del profesorado como mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y la incorporación de las nuevas tecnologías a la labor educativa diaria.
7. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
8. Valoración de otras culturas como fuente de enriquecimiento social y educativo en nuestro centro.

### **C.3.- AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

Al amparo de estos referentes el centro dispone de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como, las normas de organización, funcionamiento y convivencia, la Programación General Anual y las Programaciones Didácticas. En consecuencia, se favorece la autonomía de forma que los recursos económicos, materiales y humanos puedan dar respuesta y viabilidad a los proyectos educativos y propuestas de organización, debiendo rendir cuentas de los resultados obtenidos. Así mismo, en el ejercicio de esta autonomía, podemos adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias, dentro de las posibilidades que permita la normativa vigente.

El proyecto de gestión está al servicio del presente proyecto educativo y se incluye en él para permitir su desarrollo, expresando la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos materiales del centro.

## **D. Desarrollo de los principios**

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### **Criterios comunes**

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

## D.1.- CONCRECIÓN CURRICULAR.

### EDUCACIÓN INFANTIL.

La Educación Infantil, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es una etapa educativa, cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

#### Fines.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

#### Principios generales.

La Educación Infantil tiene carácter voluntario y atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tengan en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que adoptemos se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

#### Principios pedagógicos.

1. Nuestra práctica educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña, basándose en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar.
2. Atenderemos, progresivamente, al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
4. Asimismo, incluiremos la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud a través del proyecto Ruralmente Conciencia-ODS.
5. Favoreceremos que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen

positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios, fomentando el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. Estimularemos una primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, así como a las tecnologías de la información y la comunicación, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas. Así mismo, nos aproximaremos a la lengua extranjera.

9. Incluiremos la coordinación con otras administraciones para la de detección temprana de dificultades y la intervención con el alumnado. Igualmente, garantizaremos la coordinación y la transición sistematizada entre las etapas de infantil y primaria.

### **Objetivos.**

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

## Áreas.

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en tres áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

1. Crecimiento en Armonía.
2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.
3. Comunicación y Representación de la Realidad.

La iniciación en la lengua extranjera se integrará en todas las áreas con 90 minutos semanales.

Enseñanza de religión. Garantizaremos que los padres, madres o tutoras o tutores legales de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de religión, disponiendo las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por no religión, reciban la debida atención educativa a través de aspectos transversales del currículo. El tiempo de dedicación etas enseñanzas será de hora y media semanal.

Entendemos estas áreas como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí que se abordarán mediante propuestas globalizadas de aprendizaje con interés y significado para los niños y las niñas. Por este motivo, plantearemos una configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes, que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman. Estos métodos de trabajo se basarán en la experimentación, el respeto por las aportaciones del alumnado, la actividad y el juego, desarrollándose en un ambiente de afecto y confianza que favorezca la interacción con el adulto y con los iguales, para potenciar su autoestima e integración social.

### Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos.

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

En las Programaciones Didácticas se establecen descriptores operativos y orientativos para los niveles de desempeño esperados y las competencias específicas de cada área, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos

en cada una de las áreas. Efectivamente, la adquisición efectiva de las competencias clave descritas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje. Para ello proponemos diseñar situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, bien contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, que tengan en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, integrando todos los elementos curriculares (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos) de las distintas áreas mediante tareas y actividades.

Nuestras situaciones de aprendizaje plantean un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, partiendo de su realidad cotidiana, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Se caracterizan por generar acciones cognitivas, afectivas y emocionales, reconociendo al alumnado como sujeto activo capaz de lograr autonomía para aprender, y del docente como orientador u orientadora de procesos que promuevan la formación.

En su diseño, favorecemos el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. De igual modo, tenemos en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. En estas Situaciones de aprendizaje competencial, el niño o la niña es el agente de su propio aprendizaje, construyendo conocimiento con autonomía y creatividad, permitiendo la transferencia de aprendizajes.

### **Horario.**

El horario escolar, descrito anteriormente, se organiza desde un enfoque globalizador, alternando diferentes tipos y ritmos de actividad, con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado y siempre con carácter educativo.

### **Tutoría.**

Concebimos la tutoría en la Educación Infantil como un proceso único en el que intervienen tanto la familia como los educadores y se desarrolla en el entorno familiar y en el escolar. Para garantizar el intercambio, la participación, la implicación y la unidad de las distintas actuaciones. El equipo docente programará el periodo de adaptación del alumnado, para favorecer el tránsito a su nueva situación de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con las familias.

### **Evaluación.**

La evaluación será global, continua y formativa a través de la observación directa y sistemática, constituyendo las entrevistas con la familia constituirán la técnica principal del proceso de evaluación.

Orientamos la evaluación a identificar las condiciones iniciales, el ritmo, potencialidades y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, tomaremos como referencia los criterios de evaluación establecidos en cada una de las áreas, contribuyendo a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Así mismo, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa, mediante la valoración de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados.

### **Atención a las diferencias individuales.**

La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado, contemplando la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa y los entornos de aprendizaje a las potencialidades, características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, identificando aquellas barreras que puedan tener incidencia en su evolución escolar, con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.

Atenderemos a la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas a través de la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado. En este sentido, adoptaremos las medidas de inclusión educativa siguiendo los principios de normalización, participación, inclusión, equidad e igualdad de oportunidades. La respuesta a dichas medidas se organizará en el aula con los recursos necesarios y se facilitará la coordinación con las familias.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión. Adoptaremos medidas de inclusión educativa identificando, y en su caso, adoptando la respuesta más adecuada para evitar las barreras que impidan seguir el currículo y la programación didáctica con la finalidad de desarrollar todo el potencial de aprendizaje o de participación en las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

### **Coordinación entre las diferentes etapas.**

Garantizaremos la continuidad del proceso de formación a través de la coordinación entre Educación Infantil y la Educación Primaria. Así, al finalizar Educación Infantil, el tutor o tutora emitirá un informe sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno o alumna, asegurando la colaboración entre los distintos profesionales que intervienen con el alumnado de estas edades.

### **Participación y derecho de madres, padres y tutoras o tutores legales en el proceso educativo.**

Las madres, padres o tutores y tutoras legales deben cooperar estrechamente con los y las docentes y los educadores y las educadoras, en una acción educativa compartida. Fomentaremos la colaboración continua con las familias, para garantizar el intercambio y la

unidad en la actuación, facilitando su participación y promoviendo su implicación.

## EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Educación Primaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es una etapa educativa, cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia, en colaboración estrecha con las familias. Comprende seis cursos académicos, y constituye, junto con la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica. Se estructura en tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, orientándose al desarrollo de las competencias del alumnado.

### Fines.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y lo prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

### Principios generales.

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito y se cursará entre los seis y los doce años de edad. Los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años. Procuraremos integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándonos a sus ritmos de trabajo, especialmente, a través de la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto detectemos cualquiera de estas necesidades, rigiéndonos en todo momento por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

### Principios pedagógicos.

1. Nuestra intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Trabajaremos en todas las áreas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento.
3. Atenderemos muy especialmente a los aprendizajes que tengan carácter instrumental

para la adquisición de otras competencias, promoviendo desde todas las áreas la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible (proyecto ruralmente conciencia-ODS), así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.

5. Fomentaremos el hábito y el dominio de la lectura, dedicando un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en el Plan de Lectura.

6. Asimismo, prestaremos especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

7. Dedicaremos un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, tales como ruralmente conciencia-ODS y la formación en ajedrez educativa.

8. En el aprendizaje de la lengua extranjera priorizaremos el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral.

### Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las

## Lenguas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

## Áreas.

Los contenidos educativos de la Educación Primaria se organizan en las siguientes áreas, que se impartirán en todos los cursos:

1. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
2. Educación Artística: Educación Plástica y Visual y Música y Danza.
3. Educación Física.
4. Lengua Castellana y Literatura.
5. Lengua Extranjera.

6. Matemáticas.
7. Religión. Garantizaremos que los padres, madres o tutoras o tutores legales de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de religión, disponiendo las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por no religión, reciban la debida atención educativa a través de aspectos transversales del currículo. El tiempo de dedicación etas enseñanzas será de hora y media semanal.
8. Educación en Valores Cívicos y Éticos. En 5º curso de Educación Primaria.

### **Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.**

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo que fundamentan el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

### **Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.**

En las Programaciones Didácticas fijaremos las competencias específicas de cada área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, que se establecen, para cada ciclo, en cada una de las áreas, desarrollando y planificando situaciones de aprendizaje. Efectivamente, el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Resulta imprescindible, por tanto, la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el

conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje son una herramienta eficaz para integrar todos los elementos curriculares (competencias, criterios y saberes básicos) de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Nuestro diseño de las situaciones de aprendizaje supondrá la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa, integrando los diversos saberes básicos. Además, propondremos escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado, con soportes analógicos y digitales.

Nuestras situaciones de aprendizaje fomentan los aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

En estas situaciones de aprendizaje competencial, el niño es el agente de su propio aprendizaje, construyendo conocimiento con autonomía y creatividad, permitiendo la transferencia de aprendizajes.

### **Horario escolar.**

Entendemos el horario asignado a las áreas como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa. Utilizaremos parte del horario escolar (dos sesiones semanales) para el desarrollo de propuestas integradas en todas las competencias de la etapa y la incorporación de los contenidos, de carácter transversal, referidos a todas las áreas. Estas propuestas desarrollarán el Plan de lectura y proyectos propios con un enfoque competencial.

### **Tutoría y orientación.**

La orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

El tutor/a coordina la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantiene una relación permanente con las madres, los padres o tutores o tutoras legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985,

de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. En este sentido, el equipo directivo garantiza que la persona responsable de la tutoría imparta docencia al grupo de alumnas y alumnos en, al menos, tres áreas. A lo largo del tercer ciclo, el tutor/a coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas, facilitando la transición del alumnado de Educación Infantil a la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, estableceremos, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, coordinada por el/la responsable de orientación educativa.

### **Evaluación.**

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. En este contexto, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se estableceremos medidas de refuerzo educativo que adoptaremos tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Además, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo, elaboraremos planes de enriquecimiento curricular o de refuerzo educativo que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera. Independientemente del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Evaluaremos también los procesos de enseñanza y la propia práctica docente, promoviendo el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y del profesorado.

### **Evaluación de diagnóstico.**

Realizaremos la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de Educación Primaria para determinar las competencias adquiridas por el alumnado, teniendo carácter informativo, formativo y orientador para el centro, para los alumnos y las alumnas, para sus madres, padres, tutores o tutoras legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Nos proporcionará información para generar los planes de mejora, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente. Su carácter será censal, recayendo la responsabilidad en la consejería de educación, cultura y deporte.

### **Promoción.**

Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, adoptaremos las

decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora y con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo. En caso de discrepancias, adoptaremos decisión por mayoría simple con el voto de calidad del tutor o tutora.

El alumnado que no alcance los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos, aplicando medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna. En el caso de considerar que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que el alumno/a pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión tendrá carácter excepcional y se la adoptaremos una sola vez durante la etapa.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Así mismo, cada alumno o alumna dispondrá de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar la etapa.

### **Documentos e informes de evaluación.**

En la Educación Primaria, los documentos oficiales de evaluación son:

1. Las actas de evaluación.
2. El expediente académico.
3. El historial académico (básico para la movilidad por el territorio nacional).
4. El informe final de ciclo.
5. El informe de final de etapa.
6. El informe personal por traslado (básico para la movilidad por el territorio nacional).

### **Participación y derecho de madres, padres y tutoras o tutores legales en el proceso educativo.**

Las madres, padres o tutores y tutoras legales deben cooperar estrechamente con los y las docentes, en una acción educativa compartida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores legales tienen derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros educativos para facilitar su progreso educativo. Además, tienen derecho de reclamación, si fuera necesario. A tal fin, sustituiremos el acceso a las actas de evaluación por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

### **Medidas de inclusión educativa y flexibilización.**

#### **Atención a las diferencias individuales.**

En esta etapa pondremos especial énfasis en reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, en la atención individualizada del alumnado, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso. Todas estas medidas se recogerán en el Plan de Inclusión educativa, que forma parte de este Proyecto Educativo, permitiendo que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de esta etapa. Estos mecanismos de apoyo y de refuerzo los pondremos en marcha tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje y serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos: el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

### **Alumnado con necesidades educativas especiales.**

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Estableceremos los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen, buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias clave, siendo los referentes de la evaluación los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar en el ciclo o etapa.

### **Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.**

Adoptaremos las medidas necesarias para identificar, lo más temprano posible, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

### **Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.**

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español (muy común en nuestro contexto) la realizaremos atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. En el caso de presentar graves carencias en español, le daremos una atención específica simultánea a su escolarización en el grupo ordinario. En este sentido, los alumnos o las alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad, adoptando las medidas de refuerzo necesarias para facilitar su integración escolar, la recuperación de su desfase y el aprovechamiento del aprendizaje.

### **Alumnado con altas capacidades intelectuales.**

La escolarización de este alumnado, una vez identificado por parte del Equipo de Orientación educativa y Apoyo del centro, se podrá flexibilizar de forma que pueda reducirse

un curso la duración de la etapa cuando se preveamos que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

### **Coordinación entre las diferentes etapas.**

Garantizaremos la continuidad del proceso formativo, la transición y la evolución positiva de todo el alumnado, a través de la coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la de Educación Primaria en nuestro propio centro. Igualmente, impulsaremos la coordinación entre el CRA Sierra de Alcaraz y el IES Pedro Simón Abril para garantizar la continuidad de los procesos educativos y asegurar la colaboración entre los distintos profesionales que intervenimos con el alumnado de estas etapas.

## **D.2.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

### **METODOLOGÍA PROPIA DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.**

#### **ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

En las Programaciones Didácticas se establecen descriptores operativos y orientativos para los niveles de desempeño esperados y las competencias específicas de cada área, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos en cada una de las áreas. Efectivamente, la adquisición efectiva de las competencias clave descritas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje. Para ello proponemos diseñar situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, bien contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, que tengan en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, integrando todos los elementos curriculares (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos) de las distintas áreas mediante tareas y actividades.

Nuestras situaciones de aprendizaje plantean un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, partiendo de su realidad cotidiana, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Se caracterizan por generar acciones cognitivas, afectivas y emocionales, reconociendo al alumnado como sujeto activo capaz de lograr autonomía para aprender, y del docente como orientador u orientadora de procesos que promuevan la formación.

En su diseño, favorecemos el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el

respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. De igual modo, tenemos en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. En estas Situaciones de aprendizaje competencial, el niño o la niña es el agente de su propio aprendizaje, construyendo conocimiento con autonomía y creatividad, permitiendo la transferencia de aprendizajes.

## ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

En las Programaciones Didácticas fijaremos las competencias específicas de cada área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, que se establecen, para cada ciclo, en cada una de las áreas, desarrollando y planificando situaciones de aprendizaje. Efectivamente, el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Resulta imprescindible, por tanto, la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje son una herramienta eficaz para integrar todos los elementos curriculares (competencias, criterios y saberes básicos) de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Nuestro diseño de las situaciones de aprendizaje supondrá la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa, integrando los diversos saberes básicos. Además, propondremos escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado, con soportes analógicos y digitales.

Nuestras situaciones de aprendizaje fomentan los aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

En estas situaciones de aprendizaje competencial, el niño es el agente de su propio

aprendizaje, construyendo conocimiento con autonomía y creatividad, permitiendo la transferencia de aprendizajes.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Religión Islámica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica

4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Las particularidades se establecen en el PLAN DE INCLUSIÓN y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, incluido en este PEC y atendiendo al siguiente esquema:

### **E) Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.**

#### **E.1.- CRITERIOS y MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- CONCEPTO DE INCLUSIÓN.

3.- PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

4.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

4.1.- *Criterios generales.*

4.2.- *Medidas ordinarias.*

*A) Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación.*

*B) Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.*

*C) Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.*

*D) Medidas individualizadas de inclusión educativa.*

4.3.- *Medidas extraordinarias.*

*A) Adaptaciones curriculares significativas.*

*B) Permanencias extraordinarias.*

*C) Flexibilización curricular para alumnado con altas capacidades.*

*D) Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.*

5.- IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN.

*5.1.- Detección previa a la escolarización y atención educativa.*

*5.2.- Evaluación Psicopedagógica.*

*A) Informe Psicopedagógico.*

*B) Dictamen de Escolarización.*

*5.3.- Base de datos de alumnado ACNEAE y ACNEE.*

## **E.2.- PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO.

2.- COMPETENCIAS.

3.- CONTENIDOS.

4.- TAREAS Y ACTIVIDADES.

- EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.
- EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN EL GRUPO: COORDINACIÓN DE TUTORES/AS Y REUNIONES DE EQUIPOS EDUCATIVOS.
- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES Y OTROS AGENTES SOCIALES.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.- PROCEDIMIENTO.

8.- INSTRUMENTOS.

## **E.3.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

## **F. Líneas básicas de formación**

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Acción educativa común a todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Comunicación y liderazgo**

**Justificación:** 1. La implantación de una comunicación fluida y efectiva entre los miembros de la comunidad escolar a través de las TIC.2. La coordinación educativa, organización e intercambio de opiniones entre las diferentes secciones del CRA. Remitimos al Proyecto de Formación del Centro.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** La innovación y actualización docente repercute en los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje. y en la atención a la Diversidad del Alumnado. Remitimos al Proyecto de Formación del Centro.

- **Programas CLM**

**Justificación:** El centro se adhiere a programas institucionales que tienen interés para la comunidad educativa.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Consideramos fundamental la formación continua para impulsar la calidad educativa, especialmente, en el desarrollo de la competencia digital. Todos los cursos nombraremos al coordinador de formación y transformación digital, que tendrá la responsabilidad de crear el **Proyecto de Formación del centro** y liderar todas las actividades formativas establecidas en el mismo. Remitimos al Proyecto de Formación del Centro.

- **Innovación e investigación educativa.**

**Justificación:** Proyecto de innovación del centro y proyecto intecra (tecnocra) con la UCLM.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	12-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD y CONVIVENCIA.	12-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DEL CENTRO 24-25	12-11-2024

### Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA.	12-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 24-25	13-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE FORMACIÓN.	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN y PREVENCIÓN DE RRLL.	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN de 22/23 a 25/26.	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ERASMUS+ K-210	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO UCLM-CRA INTECRA-TECNOCRA.	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE INCLUSIÓN y DIVERSIDAD.	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE FRUTAS, HORTALIZAS y LECHE.	15-11-2024